

¿Aún sin aguinaldo?, checa qué debes hacer

El Ciudadano · 22 de diciembre de 2021

En caso de incumplimiento, o fuera de tiempo, el patrón sería acreedor una multa que va desde los 4 mil 481 hasta los 448 mil 100 pesos



Por Estephany de la Cruz/Agencia Reforma

México. La fecha límite para hacer entrega del aguinaldo **fue el 20 de diciembre**. ¿No lo recibiste? Esto puedes hacer.

El aguinaldo es un **derecho de los trabajadores**, según se establece en la **Ley Federal del Trabajo en el artículo 87**. Por ello, en caso de que no lo hayas recibido, puedes acudir a la [Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo](#) (Profedet) a presentar tu reclamación o demanda.

«Si no fue recibido pueden acudir ante la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, ya sea materia local o materia federal, y hacer valer su queja ante ellos para que sea sacado un citatorio, y ver si es posible conciliar este problema con trabajador y patrón»

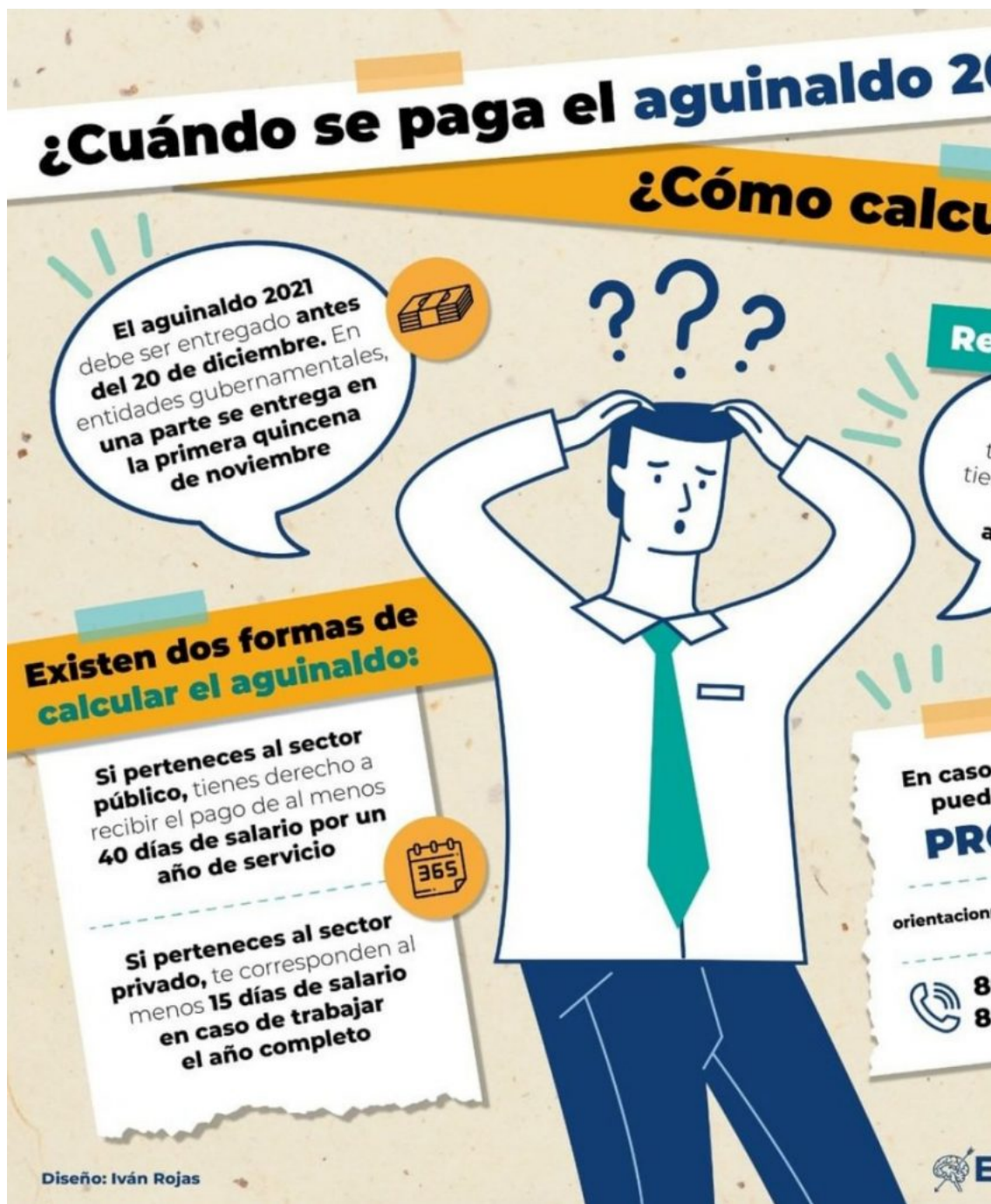
Álvaro Mendoza

Abogado laboral

¿Qué hacer?

El especialista señaló que **basta con que el trabajador se presente en este organismo**, señale cuál es su problema, el nombre del patrón y domicilio y se emite un citatorio.

Se tiene **un año para hacer este reclamo** ante estas instancias competentes, de acuerdo con información de la Profedet.



¿Cuánto te toca?

El **aguinaldo es equivalente a 15 días de salario, como mínimo**, y debe pagarse aunque no hayas colaborado todo el año en la empresa. En ese caso, deberá otorgarse la parte proporcional.

En caso de incumplimiento, o que lo haya hecho fuera de tiempo, el patrón puede ser acreedor a una multa que va desde las 50 a 5 mil veces la **Unidad de Medida y Actualización (UMA)**, es decir de los **4 mil 481 hasta los 448 mil 100 pesos**, según la Ley Federal del Trabajo.

También lee: El aguinaldo: cómo y cuánto debes recibir

- Las oficinas de la Profedet en la Ciudad de México se ubican en calle Dr. José María Vertiz 211, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, 06720.
- En la ciudad de Puebla las instalaciones de la Procuraduría están en la **avenida 31 Poniente**, y puedes llamar al 222-249-8814.

Foto principal: Agencia Enfoque

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  bit.ly/2T7KNTl

 elciudadano.com